



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039048/2015

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que el Ing. Adriano TRONO se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ANÁLISIS ESTRUCTURAL", del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 738-H.C.D.-2015 el Ing. Adriano TRONO es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

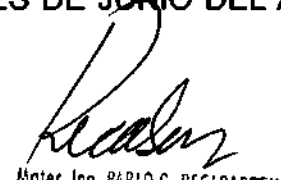
Art. 1º).- Declarar al Ing. Adriano TRONO (DNI: 33.519.924) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ANÁLISIS ESTRUCTURAL", del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

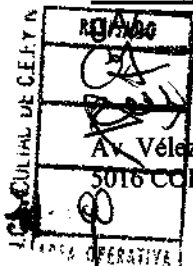
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 486 – HCD – 2018.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina